

RESOLUCIÓN No. DG - 0003 del 14 de Enero de 2022

“Por medio de la cual se deroga la Resolución No. DG - 00077 del 9 de diciembre de 2021”

Página 1 de 3

**LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las del artículo 3 literal k del Acuerdo de Junta Directiva N° 02 del 2 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11° de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó el Acuerdo No. 0392 - CNSC- 20201000003926 del 30 de diciembre de 2020, mediante el cual se convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la Planta Global de Personal, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP**, Proceso de Selección No 1465 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 5243 Cod. 2021RES-400.300.24-5243 del 09 de noviembre de 2021, “Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 15, identificado con el Código OPEC No. 137659 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP**, según lo dispuesto por el Acuerdo de la CNSC No. 25 del 18 de julio de 2008.

Que mediante Resolución No. DG - 00077 del 9 de diciembre de 2021, se efectuó un nombramiento en periodo de prueba al señor **RAÚL HERNÁN DIAZ JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 79.822.744., en la vacante definitiva del empleo denominado Profesional Universitario - Código 219 - Grado 15, adscrito a la Oficina de Informática y Sistemas, identificado con el Código OPEC No. 137659, el cual figura en primer (1) lugar de la lista de elegibles.

Que a través de comunicación radicada mediante ID 437027 del 20 de diciembre de 2021 el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, comunicó al señor **RAÚL HERNÁN**

RESOLUCIÓN No. DG - 0003 del 14 de Enero de 2022

“Por medio de la cual se deroga la Resolución No. DG - 00077 del 9 de diciembre de 2021”

Página 2 de 3

DIAZ JIMÉNEZ la Resolución anteriormente citada, donde se le indicó el nombramiento en periodo de prueba, y que tendría diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación al nombramiento.

Que mediante comunicación con ID 437170 del 20 de diciembre de 2021 el señor **RAÚL HERNÁN DIAZ JIMÉNEZ**, aceptó el nombramiento en periodo de prueba en el cargo Profesional Universitario - Código 219 - Grado 15, adscrito a la Oficina de Informática y Sistemas.

Que a través de comunicación radicada ante el Foncep, con número de radicación ID 438959 del 3 de enero de 2022, el señor **RAÚL HERNÁN DIAZ JIMÉNEZ** manifestó **desistir** del nombramiento en periodo de prueba y por tanto no tomaría posesión del empleo cargo Profesional Universitario Código 219 - Grado 15.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, Derogatoria del nombramiento - *“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

- 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título” (...).*

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente y ajustado a derecho derogar la Resolución N° DG - 00077 del 9 de diciembre de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar la Resolución No. DG - 00077 del 9 de diciembre de 2021, *“Por medio de la cual hace un nombramiento en periodo de prueba en un cargo de carrera administrativa, se finaliza un encargo y termina un nombramiento provisional”* de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo indicado en el artículo primero de la presente Resolución, se deberá solicitar autorización a la CNSC para realizar el nombramiento en periodo de prueba a quien figura en la posición número dos (2), teniendo en cuenta el estricto orden de elegibilidad de la Resolución No. 5243 Cod. 2021RES-400.300.24-5243 del 09 de noviembre de 2021, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 15, identificado con el Código*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 0003 del 14 de Enero de 2022

“Por medio de la cual se deroga la Resolución No. DG - 00077 del 9 de diciembre de 2021”

Página 3 de 3

OPEC No. 137659 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 14 de Enero de 2022

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa		14/01/2022
Revisó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesora	Área de Talento Humano		14/01/2022
Revisó	Camilo Calvo Salamanca	Contratista	Área de Talento Humano		13/01/2022
Proyectó	Liliana J. Bernal Niño	Profesional Contratista	Área de Talento Humano		13/01/2022

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.